CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000574

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 16 MAY 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/570/2023 de la Administradora Municipal; los Memorándums Nº1000/177/2023 y N°1000/189/2023 de la Dirección Jurídica; el informe emitido por la empresa; el Memorándum N°600/991/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1090/2019, N°202/1366/2019, N°202/0048/2020 y N°202/174/2020; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1090/2019 se llamó a la propuesta pública denominada **"REPOSICIÓN DE CUBIERTA Y PATIO TECHADO, ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL", ID 812-46-LE19,** cuya adjudicación fue sancionada mediante Decreto Exento N°202/1366/2019 a la oferente **MARÍA PAZ FIERRO CUEVAS** y rectificado por Decreto Exento N°202/0048/2020, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/174/2020.

Que la Factura N°63, del 2020 emitida por doña Maria Paz Fierro Cuevas, por los servicios de Aumento de Obras Licitación antes mencionada, que se encuentran pendientes de pago.

La Guia de Despacho N°1 del 2020 emitida por doña Maria Paz Fierro Cuevas, por concepto de traslado de 12 pallet de escombros de Asbesto NO Friable, conforme a Resolución Sanitaria N°201314481 emitida por la SEREMI DE SALUD, en el marco de la ejecución del proyecto **"REPOSICIÓN DE CUBIERTA Y PATIO TECHADO, ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL", ID 812-46-LE19.**

El Informe emitido por la empresa, en donde da a conocer la existencia de diferencias entre las cubicaciones entregadas por la Municipalidad durante el proceso licitatorio y las existentes durante el desarrollo de la obra antes mencionada, no producían mayor perjuicio al desarrollo de la misma, pero de acuerdo a lo observado por la Seremi de Salud, del ítem 1.1.1.3. Carguío, traslado y recepción de escombro de Asbesto NO Friable, puesto que lo informado por la Municipalidad y lo ingresado por la empresa a la bitácora del portal de la Seremi de Salud, fue de 4,6 toneladas .de Asbesto NO Friable, lo que produce una diferencia considerable de 8 toneladas, entre la cubicación hecha por la Municipalidad y la empresa.

El pronunciamiento emitido por la Dirección de Jurídica mediante Memorándum N°1000/177/2023, de fecha 19 de abril de 2023, complementado mediante Memorándum Nº1000/189/2023, de fecha 21 de abril de 2023.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000574

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Que, el principio retributivo que caracteriza a la función pública hace procedente que la sola realización de un servicio para la Administración lleve aparejada una contraprestación a la que tiene derecho quien la efectúa, ya que, de no pagarse, se produciría un enriquecimiento sin causa a favor de aquella (aplica criterio contenido en dictámenes Nºs. 76.722, de 2015; 68.930, de 2016; y, 27.445, de 2019).

D E C R E T O:

1. Páguese la Factura N°63, de fecha 14 de mayo de 2020, de la contratista doña **María Paz Fierro Cuevas**, R.U.T. N[redacted] por la suma total de **$7.050.103.-** (siete millones cincuenta mil ciento tres pesos) I.V.A incluido, de acuerdo a la Guia de Despacho N°01 de fecha 20 de febrero de 2020, por concepto de retiro de 12 pallet de escombros de Asbesto NO Friable, conforme a Resolución Sanitaria N°201314481 emitida por la SEREMI DE SALUD, en el marco de la ejecución del proyecto **"REPOSICIÓN DE CUBIERTA Y PATIO TECHADO, ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL", ID 812-46-LE19.**

2. El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.06.001.001.000 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)
CARLOS TURBIO CANCINO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O. (DOM)
DAF
Página Web.